

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

34631 *FINAMOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ANORTEVIC, SOCIEDAD LIMITADA
ANVINOSYL, SOCIEDAD LIMITADA
EXPLOTACIONES CORPEX, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 4 de noviembre de 2011 aprobaron, por unanimidad, la escisión total de Finamor, Sociedad Limitada, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Anortevic, Sociedad Limitada, Anvinosyl, Sociedad Limitada y Explotaciones Corpex, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 2011.- Administradores solidarios de Finamor, Sociedad Limitada, doña Sylvia María Ortega Rodríguez y don Andrés Miranda Jerez; Administradora única de Anortevic, Sociedad Limitada, doña Sylvia María Ortega Rodríguez;

Administradora única de Anvinosyl, Sociedad Limitada, doña Sylvia María Ortega Rodríguez, y Administrador único de Explotaciones Corpex, Sociedad Limitada, don Andrés Miranda Jerez.

ID: A110081518-1